



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
**Nº 015 - 2025 - MIMP - OGA – OAS**

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 06 de marzo del 2025, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Constantino Villegas Gordillo con DNI Nº 10207659 en representación con carta poder de la señora Felipa Elguera Garrafa con DNI Nº 31552824 alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Provincia de Grau, Departamento de Apurímac, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Micaela Bastidas.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	Nº RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	POLOS MANGA LARGA P/VARON MATERIAL ALGODÓN REF/ADIDAS DIF/ TALLAS Y COLORES	UNIDAD	5	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000065-2024-SUNAT/3M0080	16	ILO	59.5000	3.73	1,109.68
2	BOTAS DE SEGURIDAD REF. Tecség DIF. TALLAS MADE IN CHINA CONTENIDOS EN 800 BULTOS CADA BULTO X 10 PARES	2 U	28	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000190-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	35.8900	3.757	3,775.48
3	CALZAS PARA NIÑAS, REFERENCIA "VI-MAS", DIVERSAS TALLAS, COLOR NEGRO, COMPOSICION 90% POLIESTER Y 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	360	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	838	LURIN	1.3700	3.783	1,865.78
4	CALZAS PARA NIÑOS, REFERENCIA "VI-MAS", DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER Y 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	839	LURIN	0.7000	3.783	794.43
5	CALZAS PARA NIÑOS, REFERENCIA "VI-MAS", DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER Y 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	252	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	840	LURIN	0.7000	3.783	667.32
6	CALZA P/DAMA REF. VI-MAS, COMP. 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN CHINA, DIVERSAS TALLAS, COLOR NEGRO.	UNIDAD	240	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	845	LURIN	4.2800	3.783	3,885.90
7	CALZA P/DAMA REF. VI-MAS, COMP. 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN CHINA, DIVERSAS TALLAS Y COLORES	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	847	LURIN	5.6800	3.783	6,446.23
8	CALZA PARA DAMA, CON REFERENCIA VI-MAS, CÓDIGO V-494, SIN TALLA, DIVERSOS COLORES, COMPOSICIÓN 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN	UNIDAD	120	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/882000	1197	LURIN	4.2800	3.783	1,942.95
Monte Total S/.										20,487.76



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte de la señora Felipa Elguera Garrafa, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**



*Constantino Villegas Gordillo*  
 DNI. 10207659



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



F. MORALES

*Constantino Velasco Gordillo*  
DNI- 10207659

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



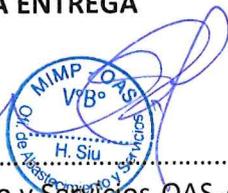
PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

La señora Felipa Elguera Garrafa solicitante de la Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**



.....  
Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

**POR LA RECEPCION**

.....  
**Constantino Villegas Gordillo**  
en representación del señor  
**Felipa Elguera Garrafa**  
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de  
Micaela Bastidas, Provincia Grau  
Departamento de Apurímac



